

RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Entre los servicios que ofrece UNEDassis para el acceso de los estudiantes internacionales a la universidad española se encuentra el reconocimiento de asignaturas cursadas por los estudiantes en sus sistemas educativos de origen para su valoración por parte de las universidades en sus procedimientos de admisión. Pueden solicitar este servicio de acreditación los estudiantes de la Unión Europea o países con convenio de reciprocidad que hayan cursado estudios equivalentes al bachillerato español y que están recogidos en el Anexo I del reglamento.

Previamente a solicitar el reconocimiento, el estudiante debe informarse sobre si la universidad de destino va a valorar estas asignaturas reconocidas o si exigirá la realización de PCE. También debe conocer si las asignaturas reconocidas se valorarán en todas las ocasiones o solo en el caso de que procedan de una evaluación externa realizada en el país de origen.

El servicio de reconocimiento de asignaturas procede en el caso de que las universidades españolas a las que desean acceder estos estudiantes decidan valorar las competencias adquiridas en determinadas materias cursadas o de las que hayan realizado pruebas de evaluación externa en sus países de origen en equivalencia con las asignaturas de segundo de bachillerato español que son objeto de la evaluación del bachillerato para el acceso a la universidad, evitando así la doble evaluación a estudiantes que ya han demostrado sus competencias en su sistema educativo de origen.

La UNED ha realizado un estudio previo de reconocimiento de asignaturas que se ha realizado inicialmente a propuesta de Consejerías, Embajadas y otros Organismos. La propuesta se ha evaluado por los coordinadores de las Pruebas de Competencias Específicas de la UNED y han obtenido el visto bueno del procedimiento por parte del vicerrector adjunto de Acceso.

En el caso de que en este reconocimiento inicial no se encuentre alguna asignatura concreta, el alumno puede solicitarlo a través de la página web (aplicación) enviando:

- el currículum de la asignatura cursada en el país de origen traducido al español o al inglés.
- copia compulsada del expediente académico en el que conste la asignatura cursada
- Indicación de la página web en la que puede consultarse el original del currículum de las asignaturas.

Hasta el momento las asignaturas reconocidas son las siguientes:

SISTEMA EDUCATIVO	ASIGNATURA ESPAÑOLA	ASIGNATURA ORIGINAL PAÍS
ALEMANIA	BIOLOGIA	BIOLOGIE
	FRANCES	FRANZOSISCH
	INGLES	ENGLISH
REINO UNIDO	BIOLOGIA	BIOLOGY
IBO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	LENGUA Y LITERATURA
	INGLES	INGLES B AB INITIO
PORTUGAL	FRANCES	FRANÇÊS
	INGLES	INGLÊS
	MATEMATICAS II	MATEMATICAS A
	BIOLOGIA	BIOLOGIA
	HISTORIA DE LA FILOSOFIA	FILOSOFIA A
	DISEÑO	DESENHO A
	CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE	BIOLOGIA E GEOLOGIA
ITALIA	ITALIANO	LENGUA E LETTERE ITALIANE
	MATEMATICAS II	MATEMATICA
	BIOLOGIA	SCIENZE NATURALI, CHIMICHE E GEOGRAFICHE
	HISTORIA DE LA FILOSOFIA	
SUIZA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	ESPAÑOL
	FRANCES	FRANÇAIS
	MATEMATICAS II	MATHÉMATIQUES
	BIOLOGIA	BIOLOGIE
	HISTORIA DE LA FILOSOFIA	PHILOSOPHIE
SUECIA	HISTORIA DE LA FILOSOFIA	FILOSOFI 1, FILOSOFI 2